



Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece
2022-2035

An aerial photograph of a densely populated city, likely Bogotá, Colombia, viewed from a high vantage point. The foreground is dominated by lush green trees and vegetation. The middle ground shows a dense urban landscape with numerous multi-story buildings, some with balconies. In the background, the city extends to the horizon under a clear sky, with distant mountains visible. A large, green, arrow-shaped graphic points from the left side of the image towards the right, partially overlapping the city view.

COMPONENTE GENERAL CONTENIDO ESTRATÉGICO



1. Proteger la Estructura Ecológica Principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible del entorno urbano y rural



2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático



3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales



4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad



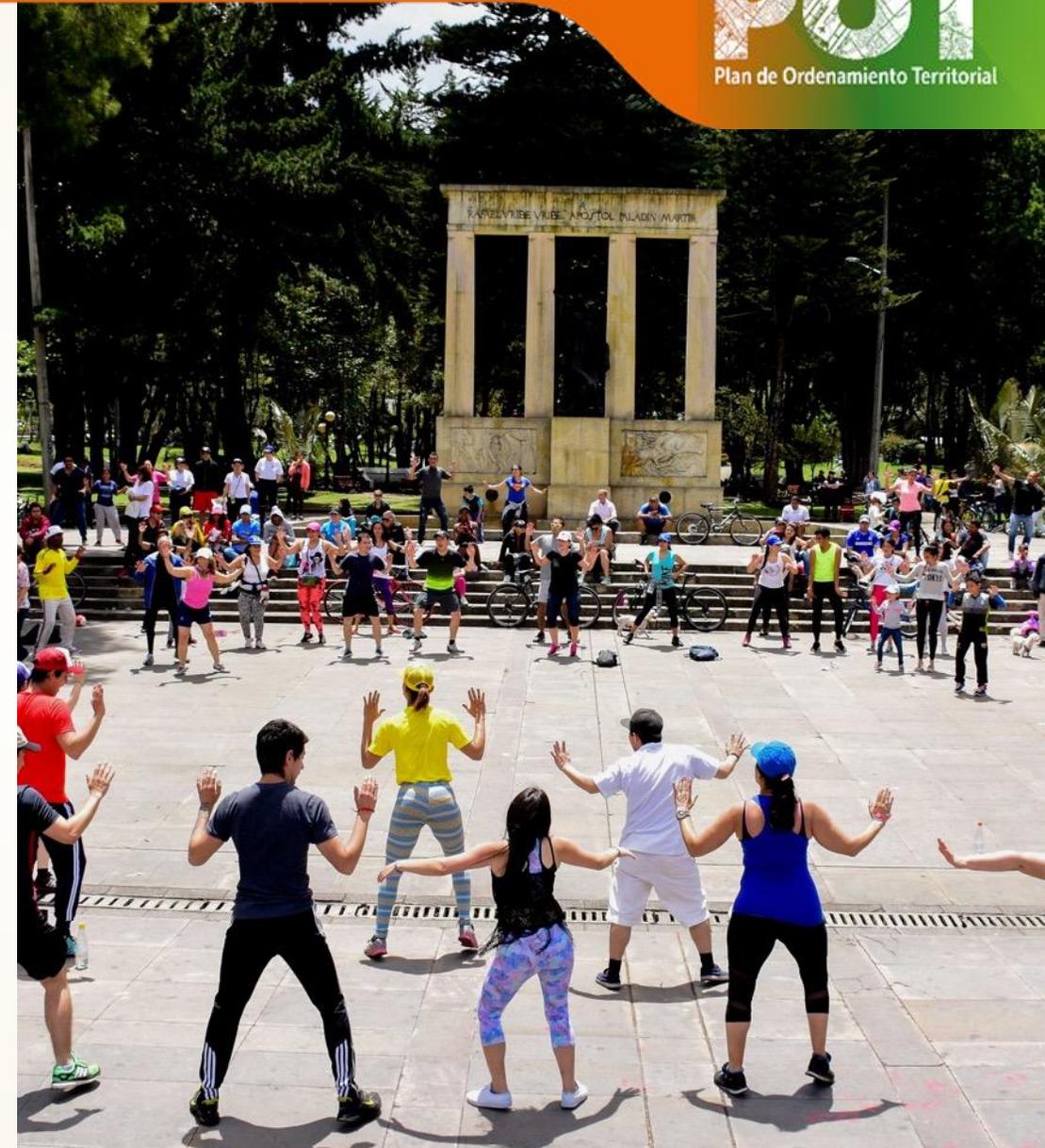
5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos



6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador



7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible



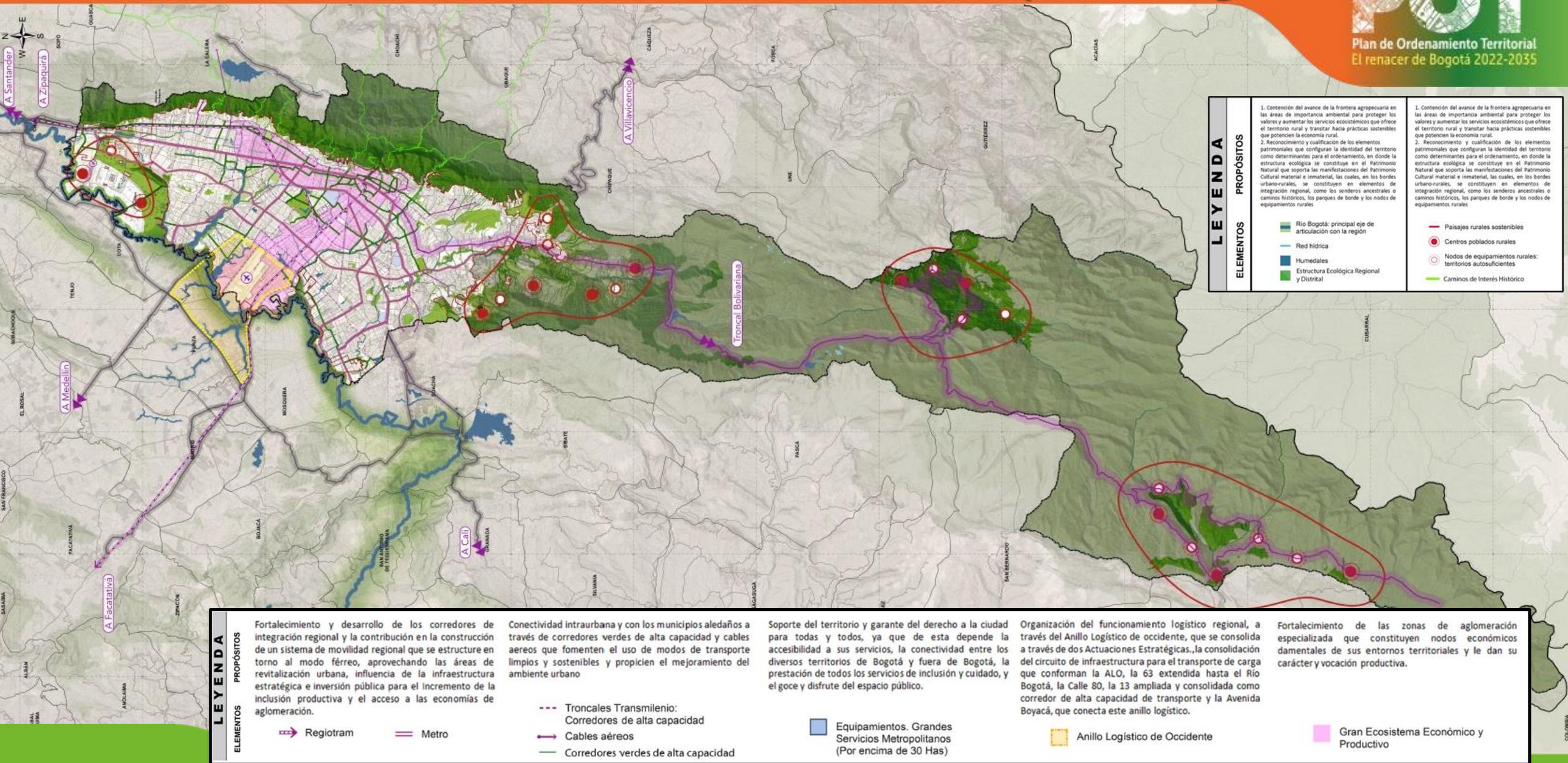
- **Escala Regional:** para dar una respuesta coherente a los múltiples desafíos de la futura Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y de la RAPE Región Central. Propende por la organización de las formas de relación entre el espacio construido de Bogotá y el Río Bogotá, el fortalecimiento y desarrollo de los corredores de integración regional, entre otros.
- **Escala Distrital:** incluye el suelo urbano, rural y de expansión. Se constituye como la escala intermedia del funcionamiento distrital, optimizando la organización urbana y rural, y poniendo en obra las necesarias solidaridades territoriales entre bogotanos y bogotanas.
- **Escala Local:** busca ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricos y culturales de su ocupación, a través de las Unidades de Planificación Local. De acuerdo con el modelo de ocupación del territorio propuesto, precisa los criterios y decisiones de organización urbana en lógica de proximidad: la ciudad de 30 minutos.

COMPONENTE GENERAL CONTENIDO ESTRUCTURAL

Modelo de ocupación territorial
y clases de suelo



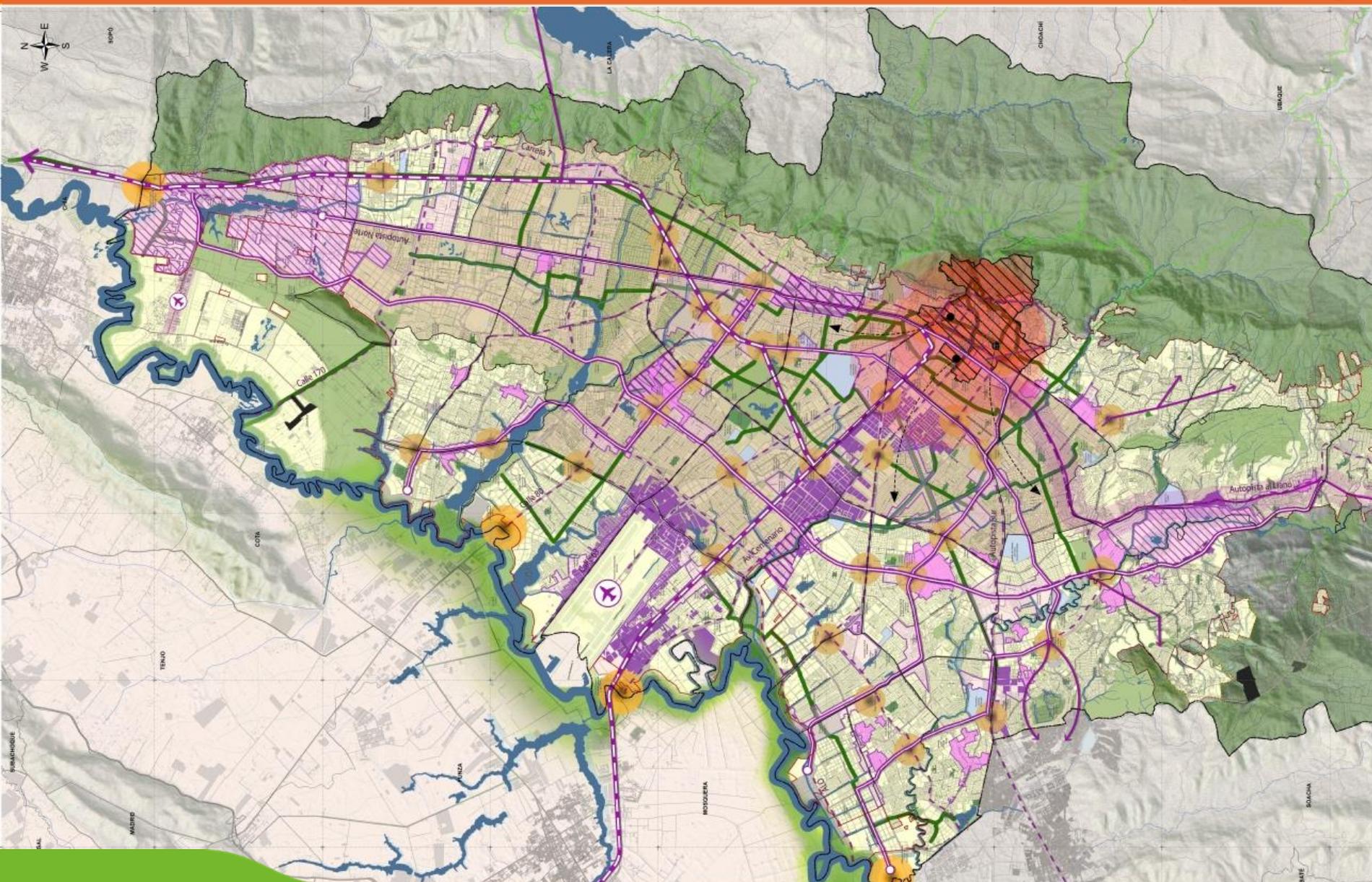
Modelo de ordenamiento territorial – Distrital con Perspectiva Regional



ELEMENTOS	PROFÓSITOS
<ul style="list-style-type: none"> Río Bogotá: principal eje de articulación con la región Red hídrica Humedales Estructura Ecológica Regional y Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> Paisajes rurales sostenibles Centros poblados rurales Nodos de equipamientos rurales: territorios autosuficientes Caminos de Interés Histórico

ELEMENTOS	PROFÓSITOS
<ul style="list-style-type: none"> Regiotram Metro Troncales Transmilenio: Corredores de alta capacidad Cables aéreos Corredores verdes de alta capacidad Equipamientos. Grandes Servicios Metropolitanos (Por encima de 30 Has) Anillo Logístico de Occidente Gran Ecosistema Económico Productivo 	<p>Fortalecimiento y desarrollo de los corredores de integración regional y la contribución en la construcción de un sistema de movilidad regional que se estructure en torno al modo férreo, aprovechando las áreas de revitalización urbana, influencia de la infraestructura estratégica e inversión pública para el incremento de la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración.</p> <p>Conectividad intraurbana y con los municipios aledaños a través de corredores verdes de alta capacidad y cables aéreos que fomenten el uso de modos de transporte limpios y sostenibles y propicien el mejoramiento del ambiente urbano</p> <p>Soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad para todas y todos, ya que de esta depende la accesibilidad a sus servicios, la conectividad entre los diversos territorios de Bogotá y fuera de Bogotá, la prestación de todos los servicios de inclusión y cuidado, y el goce y disfrute del espacio público.</p> <p>Organización del funcionamiento logístico regional, a través del Anillo Logístico de Occidente, que se consolida a través de dos Actuaciones Estratégicas, la consolidación del circuito de infraestructura para el transporte de carga que conforman la ALO, la 63 extendida hasta el Río Bogotá, la Calle 80, la 13 ampliada y consolidada como corredor de alta capacidad de transporte y la Avenida Boyacá, que conecta este anillo logístico.</p> <p>Fortalecimiento de las zonas de aglomeración especializada que constituyen nodos económicos damentales de sus entornos territoriales y le dan su carácter y vocación productiva.</p>

Modelo de ordenamiento territorial – Suelo urbano y de expansión



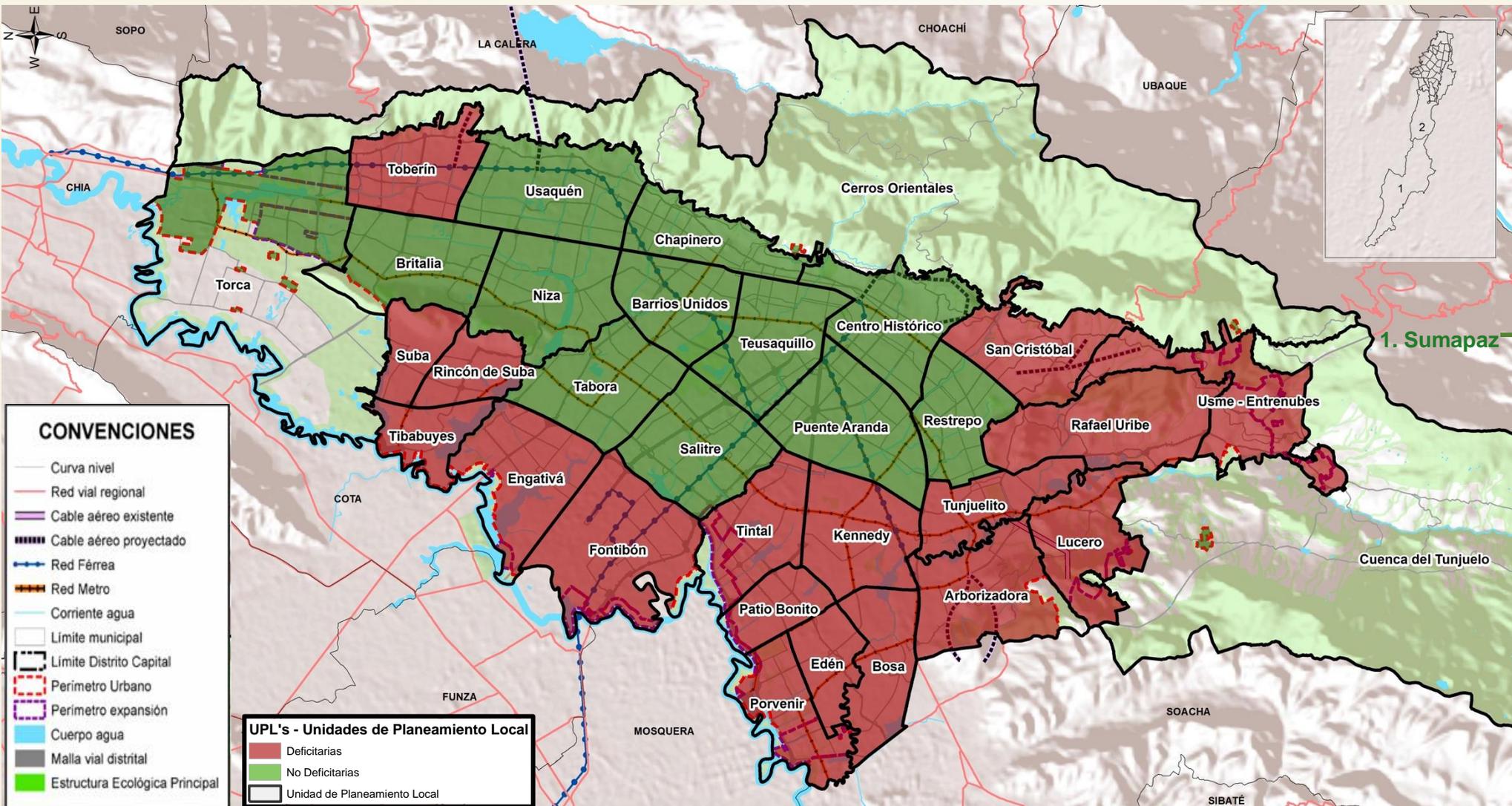
LEYENDA - MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
PROPÓSITOS	ELEMENTOS
<p>Estructura Ecológica Principal Consolidación de los bordes urbano rurales para proteger el suelo rural y las áreas de importancia ambiental del avance de la urbanización informal y mejorar la calidad de los asentamientos humanos de borde con más y mejores espacios públicos y colectivos, y prácticas sostenibles de uso y ocupación del territorio</p>	<p>Protección de las áreas de importancia ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Rio Bogotá ■ Red hídrica ■ Humedales ■ Estructura Ecológica Principal ■ Elementos de contención del crecimiento urbano
<p>Estructura Integradora de Patrimonios Integración del patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio, preservando la memoria de la ciudad históricamente construida y manifestándose como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades bogotanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Centro Histórico y Patrimonial de Bogotá ■ Caminos de Interés Histórico
<p>Estructura Funcional y del Cuidado Soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad para todas y todos, ya que de esta depende la accesibilidad a sus servicios, la conectividad entre los diversos territorios de Bogotá y fuera de Bogotá, la prestación de todos los servicios de inclusión y cuidado, y el goce y disfrute del espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Equipamientos GSM (Por encima de 10 Has) → Regiotram — Metro --- Corredores de alta capacidad — Cables aéreos — Corredores verdes
<p>Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación Consolidación de las zonas industriales de Bogotá, orientadas al incremento de la productividad, generación de mayor valor agregado y modernización en general. Consolidación de las zonas industriales de Bogotá, orientadas al incremento de la productividad, generación de mayor valor agregado y modernización en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Zonas Industriales ■ Corazones productivos de escala urbana
<p>Equilibrio Territorial La identificación de las áreas mejor servidas de la ciudad y de aquellas que son deficitarias en soportes urbanos, con el fin de operar y generar equilibrios entre unas y otras, a través de las disposiciones asociadas a las Áreas de Actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Áreas generadoras de soportes urbanos y receptoras de vivienda de interés social ■ Piezas de ciudad priorizadas para la recepción de soportes urbanos y áreas de actividad económica
<p>Revitalización de la Ciudad Desarrollo de las áreas urbanas cuya localización estratégica en relación con el sistema de transporte de alta capacidad y sus condiciones urbanísticas, socioeconómicas y culturales particulares, permiten el aprovechamiento de mayores potenciales de construcción, aportando a la producción de viviendas con soportes urbanos y demás usos económicos, densificándose a través de procesos de gestión que aseguren la generación de un hábitat de calidad, la protección a moradores y unidades productivas originales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actuaciones Urbanas Estratégicas ■ Principales focos para el desarrollo de vivienda ■ Áreas de Integración Multimodal (AIM)

Las **UPL** corresponden a territorios mediante los cuales se concreta el modelo de ocupación territorial definido en el POT a escala local.

Buscan garantizar las **condiciones mínimas de proximidad**, disponibilidad y diversidad de **soportes territoriales, servicios sociales y del cuidado, y acceso a empleo** y mejorar las condiciones de desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con **recorridos de entre 15 y 30 minutos**, con los elementos estructurantes que conforman las estructuras territoriales de la escala urbana y regional.



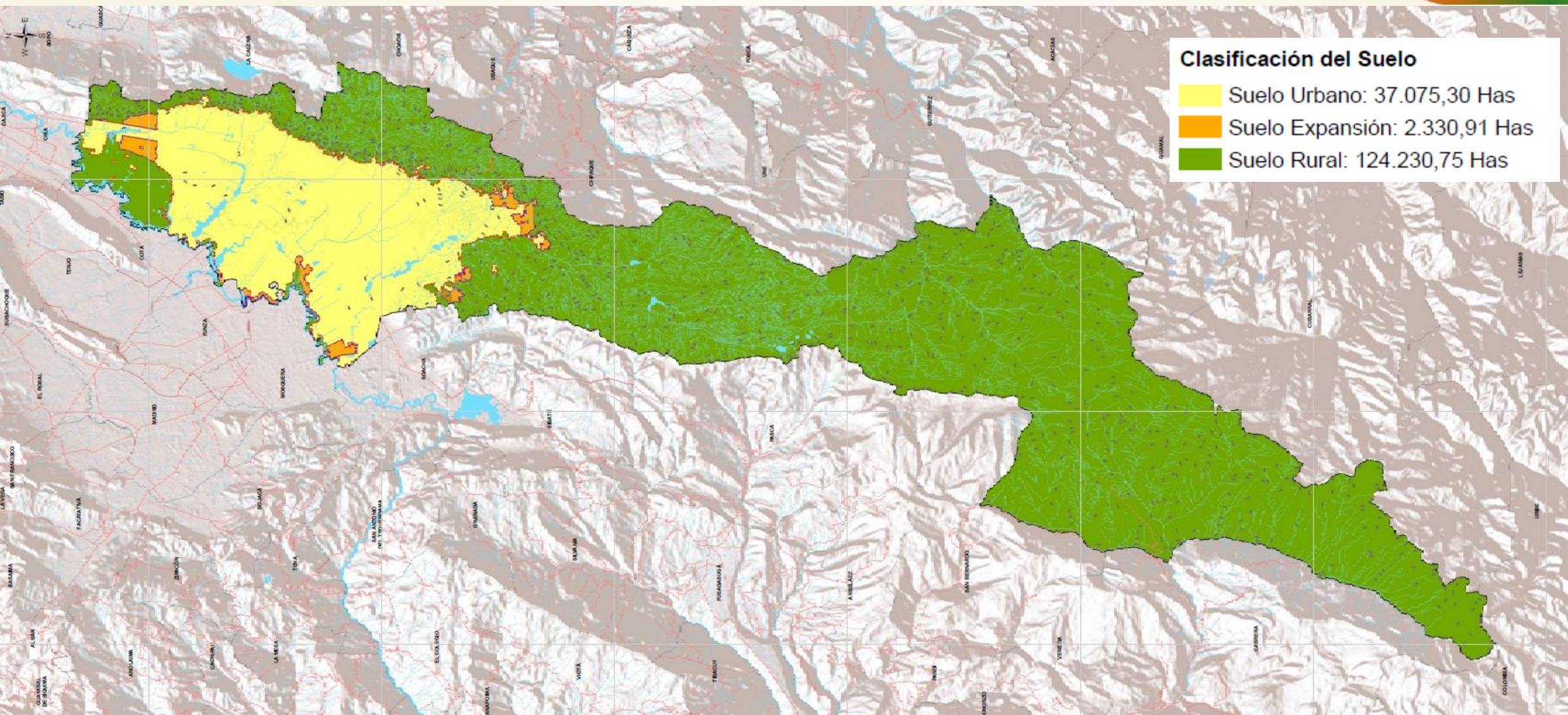
Unidades de Planeamiento Local - UPL



Bogotá está conformada por

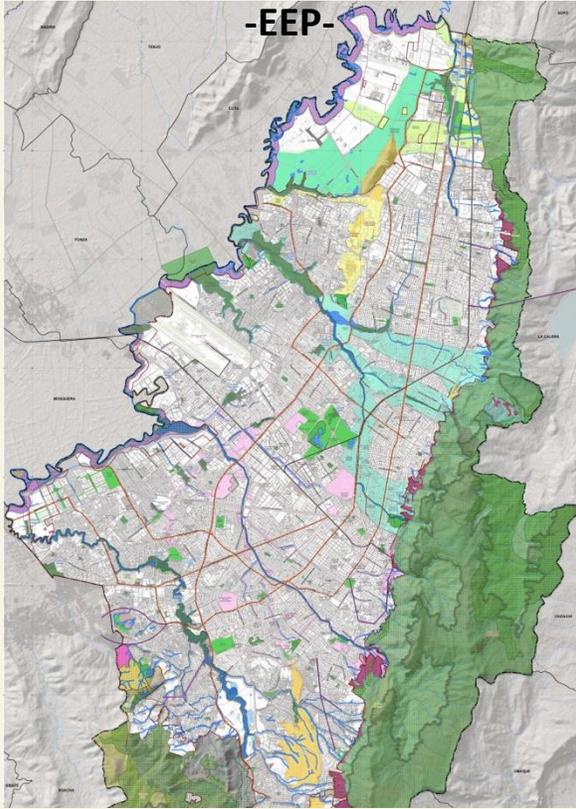
33
UPL

A través de las UPL será posible ordenar los territorios de proximidad, a través de procesos participativos y siguiendo los lineamientos que el POT establece en términos de estándares de calidad de vida.



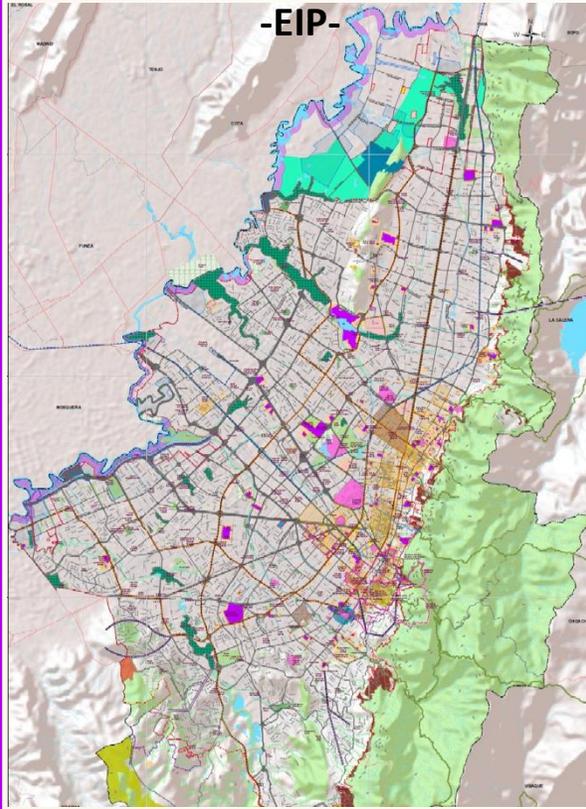
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

-EEP-



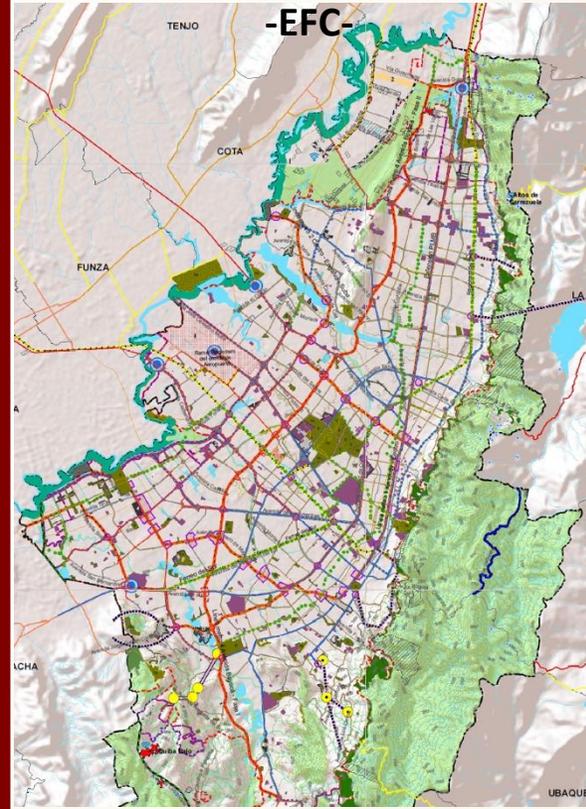
ESTRUCTURA INTEGRADORA DE LOS PATRIMONIOS

-EIP-



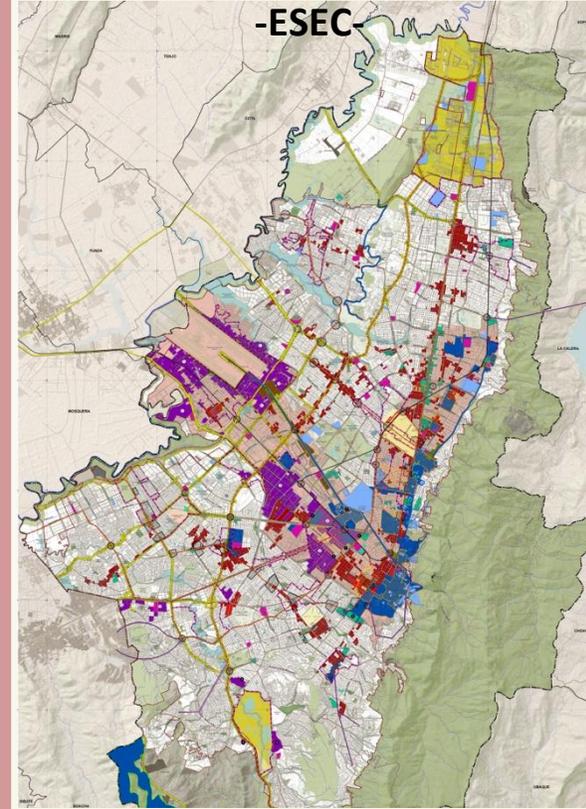
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO

-EFC-

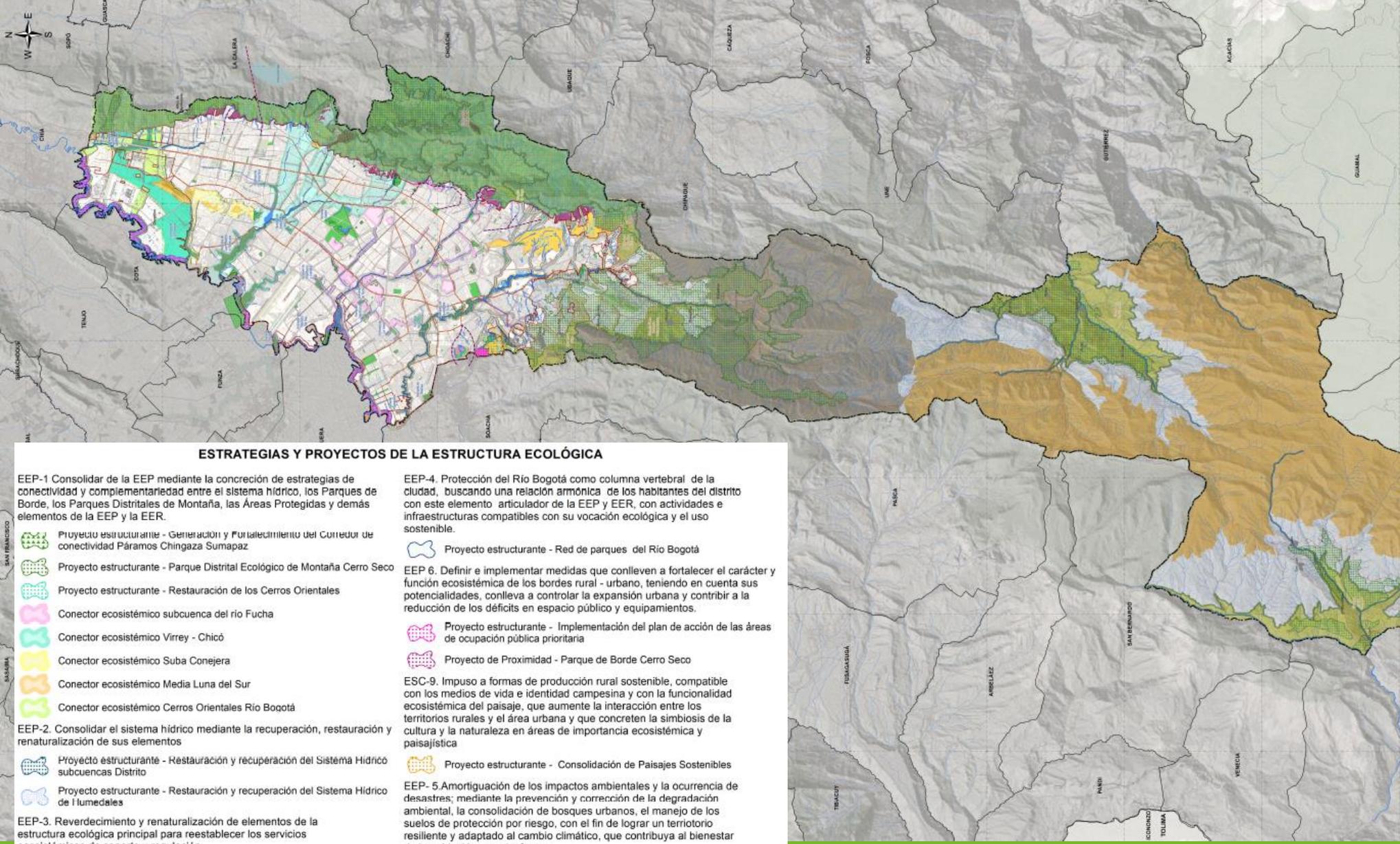


ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

-ESEC-



Estructura Ecológica Principal - escala distrital



ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA

EEP-1 Consolidar de la EEP mediante la concreción de estrategias de conectividad y complementariedad entre el sistema hídrico, los Parques de Borde, los Parques Distritales de Montaña, las Áreas Protegidas y demás elementos de la EEP y la EER.

- Proyecto estructurante - Generación y Fortalecimiento del Corredor de conectividad Páramos Chingaza Sumapaz
- Proyecto estructurante - Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco
- Proyecto estructurante - Restauración de los Cerros Orientales
- Conector ecosistémico subcuenca del río Fucha
- Conector ecosistémico Virrey - Chicó
- Conector ecosistémico Suba Conejera
- Conector ecosistémico Media Luna del Sur
- Conector ecosistémico Cerros Orientales Río Bogotá

EEP-2 Consolidar el sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización de sus elementos

- Proyecto estructurante - Restauración y recuperación del Sistema Hídrico subcuencas Distrito
- Proyecto estructurante - Restauración y recuperación del Sistema Hídrico de humedales

EEP-3 Reverdecimiento y renaturalización de elementos de la estructura ecológica principal para reestablecer los servicios ecosistémicos de soporte y regulación

- Proyecto de Proximidad - Bosques Urbanos

EEP-4 Protección del Río Bogotá como columna vertebral de la ciudad, buscando una relación armónica de los habitantes del distrito con este elemento articulador de la EEP y EER, con actividades e infraestructuras compatibles con su vocación ecológica y el uso sostenible.

- Proyecto estructurante - Red de parques del Río Bogotá

EEP 6 Definir e implementar medidas que conlleven a fortalecer el carácter y función ecosistémica de los bordes rural - urbano, teniendo en cuenta sus potencialidades, conlleva a controlar la expansión urbana y contribuir a la reducción de los déficits en espacio público y equipamientos.

- Proyecto estructurante - Implementación del plan de acción de las áreas de ocupación pública prioritaria
- Proyecto de Proximidad - Parque de Borde Cerro Seco

ESC-9 Impulso a formas de producción rural sostenible, compatible con los medios de vida e identidad campesina y con la funcionalidad ecosistémica del paisaje, que aumente la interacción entre los territorios rurales y el área urbana y que concreten la simbiosis de la cultura y la naturaleza en áreas de importancia ecosistémica y paisajística

- Proyecto estructurante - Consolidación de Paisajes Sostenibles

EEP- 5 Amortiguación de los impactos ambientales y la ocurrencia de desastres; mediante la prevención y corrección de la degradación ambiental, la consolidación de bosques urbanos, el manejo de los suelos de protección por riesgo, con el fin de lograr un territorio resiliente y adaptado al cambio climático, que contribuya al bienestar de la población actual y futura.

- Proyecto de Proximidad - Áreas de resiliencia climática
- Proyecto de Proximidad - Bosques Urbanos

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

ÁREAS PROTEGIDAS SINAP

Áreas Protegidas del Orden Nacional -SINAP-Privadas

- Reservas de la Sociedad Civil

Áreas Protegidas del Orden Nacional -SINAP-Públicas

- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- Parque Nacional Natural Sumapaz

ZONAS DE CONSERVACIÓN

Áreas de conservación in situ

- Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá
- Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen

Sistema Distrital de Áreas Protegidas

- Parque Distrital Ecológico de Montaña
- Reserva Distrital de Humedal
- Paisaje Sostenible

ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA

Páramos

- Corredor Páramo Cruz Verde - Gumapaz

ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN

Cuerpos de agua naturales

- Ríos, quebradas, drenajes, canales, humedales, embalses, lagos y lagunas con sus rondas

Cuerpos de agua artificiales

- Canales, acequias, vallados, humedales, lagos y lagunas artificiales

Parques urbanos y rurales

- Parques contemplativos y parques estructurantes que hacen parte de la EEP

Parques de borde

- Red de parques del Río Bogotá - Parque Lineal Hídrico del Río Bogotá
- Red de parques del Río Bogotá - Áreas para la adaptación al cambio climático
- Parque de borde Cerro Seco
- Parque de los cerros orientales (Área de ocupación pública prioritaria)

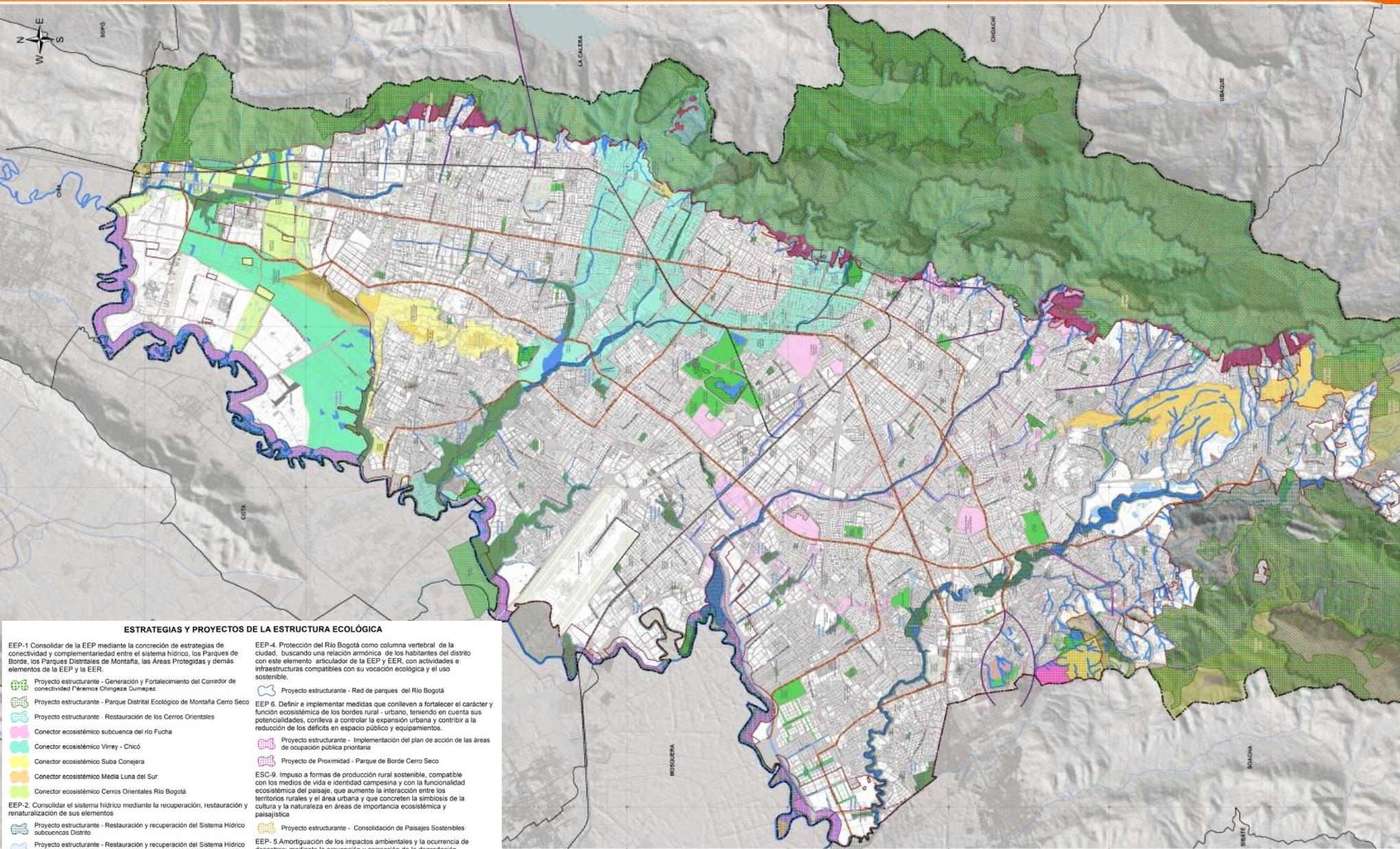
Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo

- Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo

Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá

- Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá

Estructura Ecológica Principal – suelo urbano y de expansión



ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA

EEP-1 Consolidar de la EEP mediante la concreción de estrategias de conectividad y complementariedad entre el sistema hídrico, los Parques de Borde, los Parques Distritales de Montaña, las Áreas Protegidas y demás elementos de la EEP y la EER.

EEP-2 Consolidar el sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización de sus elementos

EEP-3 Reverdimiento y renaturalización de elementos de la estructura ecológica principal para restablecer los servicios ecosistémicos de soporte y regulación

EEP-4 Protección del Río Bogotá como columna vertebral de la ciudad, buscando una relación armónica de los habitantes del distrito con este elemento articulador de la EEP y EER, con actividades e infraestructuras compatibles con su vocación ecológica y el uso sostenible.

EEP 6. Definir e implementar medidas que conlleven a fortalecer el carácter y función ecosistémica de los bordes rural - urbano, teniendo en cuenta sus potencialidades, conlleva a controlar la expansión urbana y contribuir a la reducción de los déficits en espacio público y equipamientos.

EEP-5 Amortiguación de los impactos ambientales y la ocurrencia de desastres, mediante la prevención y corrección de la degradación ambiental, la consolidación de bosques urbanos, el manejo de los suelos de protección por riesgo, con el fin de lograr un territorio resiliente y adaptado al cambio climático, que contribuya al bienestar de la población actual y futura.

Proyecto estructurante - Generación y Fortalecimiento del Corredor de conectividad Páramo Chingaza - Sumapaz

Proyecto estructurante - Parque Distrital Ecológico de Montaña Cerro Seco

Proyecto estructurante - Restauración de los Cerros Orientales

Conector ecosistémico subcuenca del río Fucha

Conector ecosistémico Virrey - Chicó

Conector ecosistémico Suba - Conejera

Conector ecosistémico Media Luna del Sur

Conector ecosistémico Cerros Orientales Río Bogotá

Proyecto estructurante - Restauración y recuperación del Sistema Hídrico subcuencas Distrito

Proyecto estructurante - Restauración y recuperación del Sistema Hídrico de Humedales

Proyecto de Proximidad - Bosques Urbanos

Proyecto estructurante - Red de parques del Río Bogotá

Proyecto estructurante - Red de parques del Río Bogotá

Proyecto de Proximidad - Implementación del plan de acción de las áreas de ocupación pública prioritaria

Proyecto de Proximidad - Parque de Borde Cerro Seco

Proyecto de Proximidad - Parque de Borde Cerro Seco

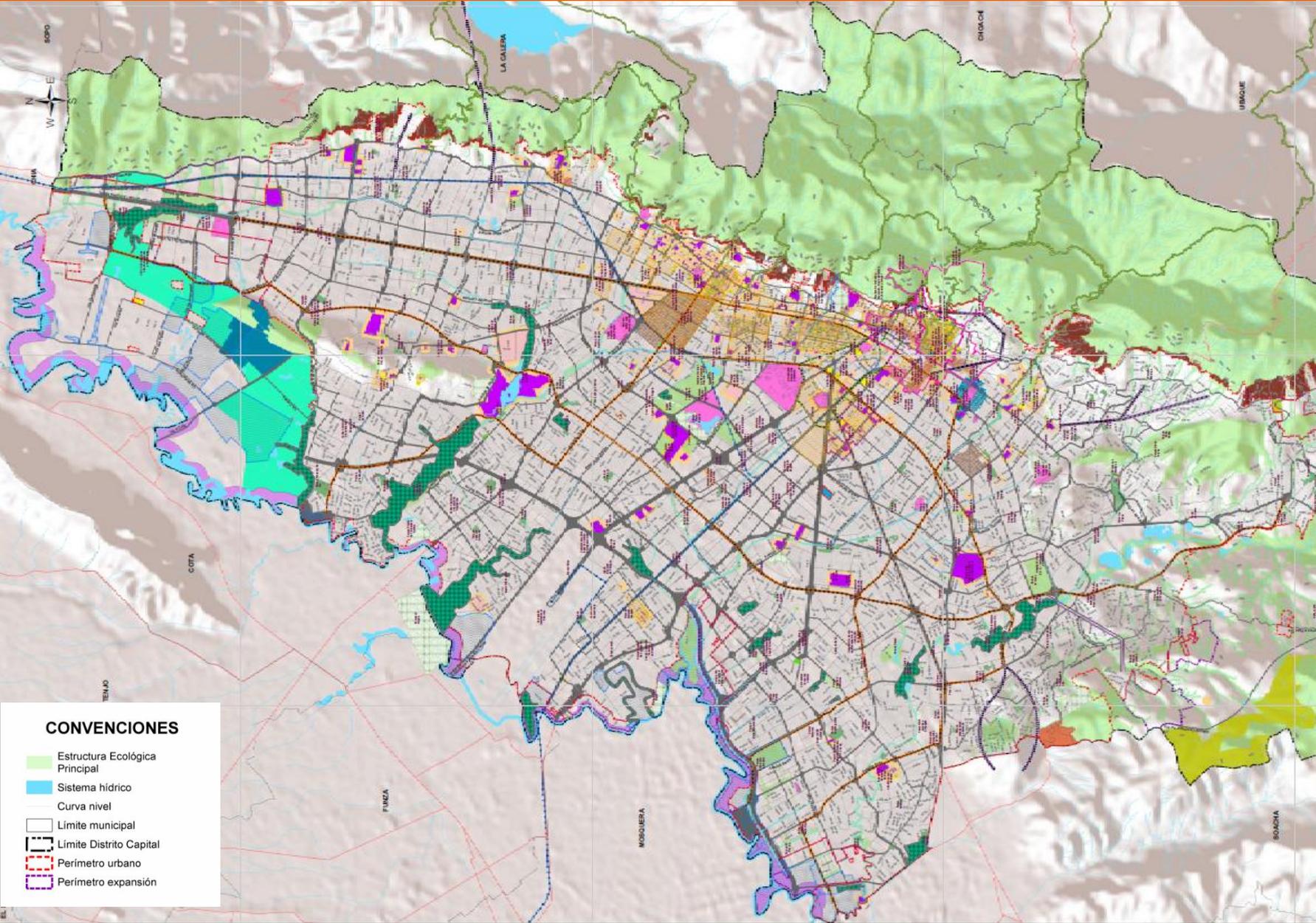
Proyecto de Proximidad - Consolidación de Paisajes Sostenibles

Proyecto de Proximidad - Áreas de resiliencia climática

Proyecto de Proximidad - Bosques Urbanos

- ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL**
- ÁREAS PROTEGIDAS SINAP**
- Áreas Protegidas del Orden Nacional -SINAP- Privadas**
- Reservas de la Sociedad Civil
- Áreas Protegidas del Orden Nacional -SINAP- Públicas**
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
 - Parque Nacional Natural Sumapaz
- ZONAS DE CONSERVACIÓN**
- Áreas de conservación in situ**
- Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá
 - Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá - Thomas van der Hammen
- Sistema Distrital de Áreas Protegidas**
- Parque Distrital Ecológico de Montaña
 - Reserva Distrital de Humedal
 - Paisaje Sostenible
- ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA**
- Páramos**
- Corredor Páramo Cruz Verde - Sumapaz
- ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN**
- Cuerpos de agua naturales**
- Ríos, quebradas, drenajes, canales, humedales, embalsee, lagos y lagunas con eue rondae
- Cuerpos de agua artificiales**
- Canales, acequias, vallados, humedales, lagos y lagunas artificiales
- Parques urbanos y rurales**
- Parques contemplativos y parques estructurantes que hacen parte de la EEP
- Parques de borde**
- Red de parques del Río Bogotá - Parque Lineal Hídrico del Río Bogotá
 - Red de parques del Río Bogotá - Áreas para la adaptación al cambio climático
 - Parque de borde Cerro Seco
 - Parque de los cerros orientales (Área de ocupación pública prioritaria)
- Áreas de resiliencia climiática y protección por riesgo**
- Áreas de resiliencia climiática y protección por riesgo
- Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá**
- Subzona de manejo y uso de importancia ambiental del POMCA del Río Bogotá

Estructura Integradora de Patrimonios

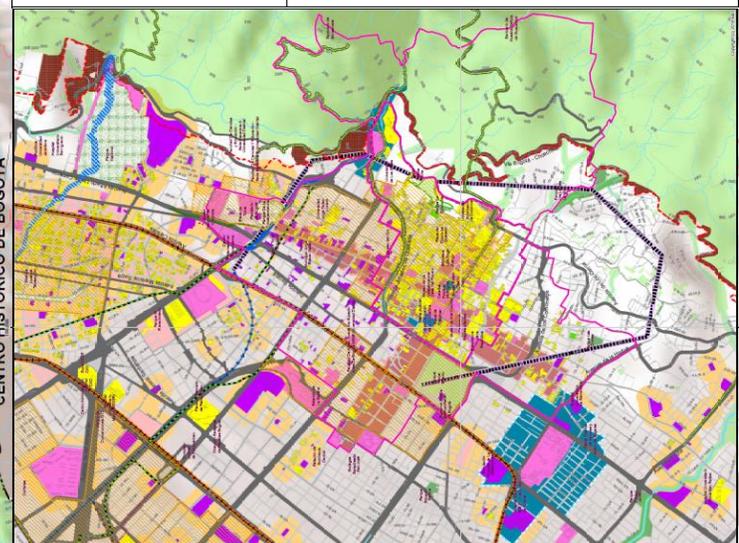


CONVENCIONES

- Estructura Ecológica Principal
- Sistema hídrico
- Curva nivel
- Límite municipal
- Límite Distrito Capital
- Perímetro urbano
- Perímetro expansión

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA		ESTRATEGIAS Y PROYECTOS	
PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL			
■ Parque Arqueológico El Carmen	■ Cualificación parque arqueológico y cultural El Carmen	■ Zona de influencia Plan Especial de Manejo y Protección Centro Histórico de Bogotá - PEMP CHB	■ Ejecución proyectos PEMP CHB
■ Sectores de Interés Urbanístico	■ Arquitectura industrial y de reciclaje para actividades e industrias culturales, creativas y de innovación o vivienda productiva (ADN Distrito Creativo Zona Industrial - ZIBO)	■ Áreas de protección del entorno patrimonial	■ Proyecto Eje Cruz de la Memoria
Bien de Interés Cultural			
■ Conservación monumental - BIC nacional	■ Eje de la Memoria - Proyecto Calle 26	■ Nivel 1 (Conservación integral)	■ Actuación Urbana Estratégica Reencuentro
■ Nivel 2 (Conservación de tipo arquitectónico o tipológico)	■ Reconocimiento de entornos barriales residenciales de especial interés urbanístico	■ Áreas con evidencia de potencial arqueológico	■ Incorporación de medidas de protección para áreas con evidencia de potencial arqueológico
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL			
■ Plaza mercado	■ Fortalecimiento de la red de plazas distritales de mercado	■ Áreas de desarrollo naranja	■ Consolidación de las áreas de desarrollo naranja
■ Sectores de aglomeración de producción artesanal	■ Requalificación de entornos donde se concentran oficios tradicionales, saberes y prácticas culturales	PATRIMONIO NATURAL	
■ Bosque urbano	■ Proyecto Río Arzobispo	■ Corredor Verde de la Cámara Séptima	■ Proyecto Pueblo Viejo
■ Caminos de interés histórico	■ Activación de los caminos históricos para su reconocimiento y conexión con la ciudad	■ Estructura Ecológica Principal	■ Paisajes Sostenibles
■ Reservas Distritales de Humedal	■ Parque de borde Cerro Seco	■ Parques de los cerros orientales	■ Parques de Borde del Río Bogotá
	■ Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá - Thomas Van der Hammen	NUEVOS PATRIMONIOS	
■ Cable aéreo existente	■ Promoción y fortalecimiento del Distrito Graffiti	■ Cable aéreo proyectado	
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
■ Plan Especial de Manejo y Protección	■ Ejecución de proyectos definidos en PEMP u otros instrumentos de planeación y gestión de los patrimonios en el marco de los patrimonios material, inmaterial y natural	■ PEMP San Juan de Dios- Proyecto y obras para su rehabilitación y restauración	

CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

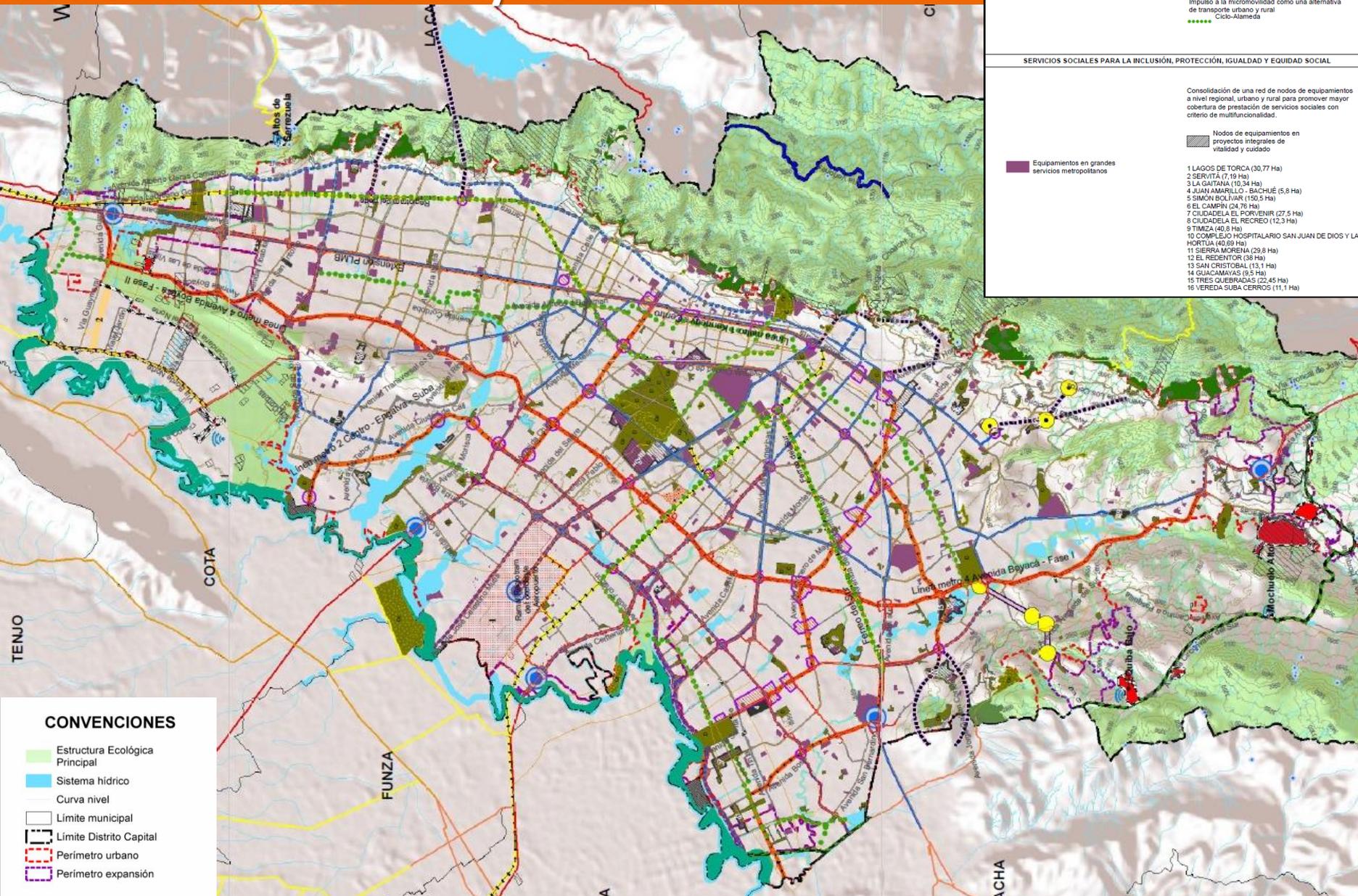




*Una estructura a través de la cual se concreta la proximidad desde la movilidad, el reverdecimiento del espacio urbano y la **territorialización del cuidado en Bogotá.***

Estructura Funcional y del Cuidado

Estructura Funcional y del Cuidado



ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA

RED DE CICLOINFRAESTRUCTURA

Ingreso a la micromovilidad como una alternativa de transporte urbano y rural

- Ciclo-Alameda

SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD SOCIAL

Consolidación de una red de nodos de equipamientos a nivel regional, urbano y rural para promover mayor cobertura de prestación de servicios sociales con criterio de multifuncionalidad.

- Nodos de equipamientos en proyectos integrales de vitalidad y cuidado
- Equipamientos en grandes servicios metropolitanos

- LAGOS DE TORCA (30,77 Ha)
- SERVITA (7,19 Ha)
- LA GAITANA (10,34 Ha)
- JUAN AMARILLO - BACHUE (5,8 Ha)
- SIMÓN BOLÍVAR (150,5 Ha)
- EL CAMPESINO (24,76 Ha)
- CIUDADELA EL PORVENIR (27,5 Ha)
- CIUDADELA EL RECREO (12,3 Ha)
- TIMIZA (40,8 Ha)
- COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS Y LA HORTALIA (40,89 Ha)
- SIERRA MORENA (29,8 Ha)
- EL REDENTOR (38 Ha)
- SAN CRISTOBAL (13,1 Ha)
- GUACAMAYAS (9,5 Ha)
- TRES QUEBRADAS (22,45 Ha)
- VEREDA SUBA CERROS (11,1 Ha)

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL Y PARA EL ENCUENTRO

- Parques de la red estructurante

Tipología

- Co: Contemplativo
- C: Cultural
- D: Deportivo
- L: Lúdico

Nota: El polígono del parque estructurante Hacienda Los Molinos se actualizará con fundamento en la ejecución de la Sentencia de la Corte Constitucional T-908 de 2012.

- Parques de borde (tipología contemplativa)
- Red de parques del Río Bogotá
- Parque de borde de Cerro Orientales
- Parque de borde de Cerro Seco

EFC-01 Renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro a fin de cualificar sus condiciones ambientales y de confort.

- Consolidación de bosques urbanos en áreas potenciales

EFC-02 Generación de nuevos parques estructurantes y de proximidad para incrementar la cobertura con equilibrio territorial de los espacios públicos para el encuentro.

RED DEL SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS URBANO -RURAL - REGIONAL

Infraestructura de Corredores de Transporte Público

- Corredores verdes de alta capacidad existente
- Corredores verdes de alta capacidad **
- Corredores verdes de alta capacidad - Red metro
- Corredores verdes de alta capacidad - Red férrea
- Corredores de cable aéreo existente
- Corredores de cable aéreo proyectado **

Autopista Norte
Avenida Américas
Avenida Calle 26
Avenida Caracas
Avenida Caracas - Ramal Tunal
Avenida Carrera 58 - Calle 100
Avenida Centenario
Avenida Ciudad de Cali
Avenida Ciudad de Lima
Avenida El Polo
Avenida Guaymaral

Avenida Jiménez
Avenida Longitudinal de Occidente
Avenida Medellín
Avenida Norte Duro Sur
Avenida Norte Duro Sur
Avenida Ramal Tunal
Avenida Carrera 58 - Calle 100
Avenida Centenario
Calle 127
Carrera 8
Carrera 10

Registram Occidente
Registram Norte
Registram Sur **

Cable Aéreo Ciudad Bolívar - El Paraso

Cable aéreo San Cristóbal Atalaya y Ramal Juan Rey
Cable aéreo Tres Esquinas (Potosí - Sierra Morena)
Cable aéreo Soacha - Sierra Morena Fase I
Cable aéreo Soacha Ciudadela Juze - Sierra Morena Fase II
Cable aéreo Reencuentro Monserrate - Santa Fe
Cable aéreo Usaquén - San Rafael - La Cebra - Calle 134
Cable aéreo Usaquén - Toberr Cerro Norte-Santa Cecilia

RED DEL SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS URBANO -RURAL - REGIONAL

Infraestructura de soporte

- Estación de cable aéreo existente
- Estación de cable aéreo proyectado**
- Terminales de transporte
- Zonas de Reserva Patios del Sistema Metro
- Zonas de Infraestructura - Transporte Férreo
- Áreas de Integración Multimodal AIM **
- Patios y Portales
- Complejos de Integración Modal **

1. Dorado 11. Norte
2. Tintal 12. Ciprés
3. Jorón 13. Sur
4. Américas 14. Bosa
5. Cabandama I 15. Tunal
6. Cabandama II 16. Suba
7. Brasi 17. Dalre
8. Pato 80 18. Usme
9. Bachue 19. Temporal Norte II
10. 20 de Julio 20. Pato 191

CIM Norte
CIM Aeropuerto
CIM Occidente Calle 80
CIM Occidente Calle 13
CIM Tres Quebradas
CIM del Sur

* Proyecto largo plazo CONPES 4034 de 2021

** Los trazados y localizaciones son indicativos

RED DE TRANSPORTE DE CARGA Y PARA LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA

Corredores de carga

Conformación de anillos y corredores de integración para darle continuidad a los flujos regionales, logísticos y de carga.

- Corredores de carga

RED PARA EL TRANSPORTE AÉREO

- 1 Complejo aeroportuario aeropuerto El Dorado
- 2 Aeródromo de Guaymaral

CONVENCIONES

- Estructura Ecológica Principal
- Sistema hídrico
- Curva nivel
- Límite municipal
- Límite Distrito Capital
- Perímetro urbano
- Perímetro expansión

ÁREA DE ACTIVIDAD DE PROXIMIDAD

- **Uso principal es el residencial**, destinadas a la configuración de tejidos residenciales y socioeconómicos locales.
- Se promueve el **acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado** inmediato requerido.
- Se promueve el incremento de la **vitalidad urbana**, la interacción social y la vida en comunidad, salvaguardando la calidad residencial de los territorios que la conforman.

Zona generadora de soportes urbanos:

Áreas que por sus condiciones tienen el potencial de aportar al equilibrio territorial con la generación de soportes urbanos.

Zona receptora de soportes urbanos:

Áreas más deficitarias en soportes urbanos densamente pobladas, donde se requiere consolidar los tejidos socioeconómicos locales y mejorar los entornos urbanos.

ÁREA DE ACTIVIDAD ESTRUCTURANTE

- Zonas interconectadas a través de **corredores de alta y media capacidad** con el resto de la ciudad, y en las cuales se permite **mayor intensidad en la mezcla de sus usos**.

Zona receptora de vivienda de interés social:

Áreas que por sus condiciones de soportes urbanos buscan la mezcla social del hábitat, incentivando la producción de vivienda de interés social.

Zona receptora de actividades económicas:

Áreas donde se busca incentivar la localización de actividades económicas y nuevos empleos

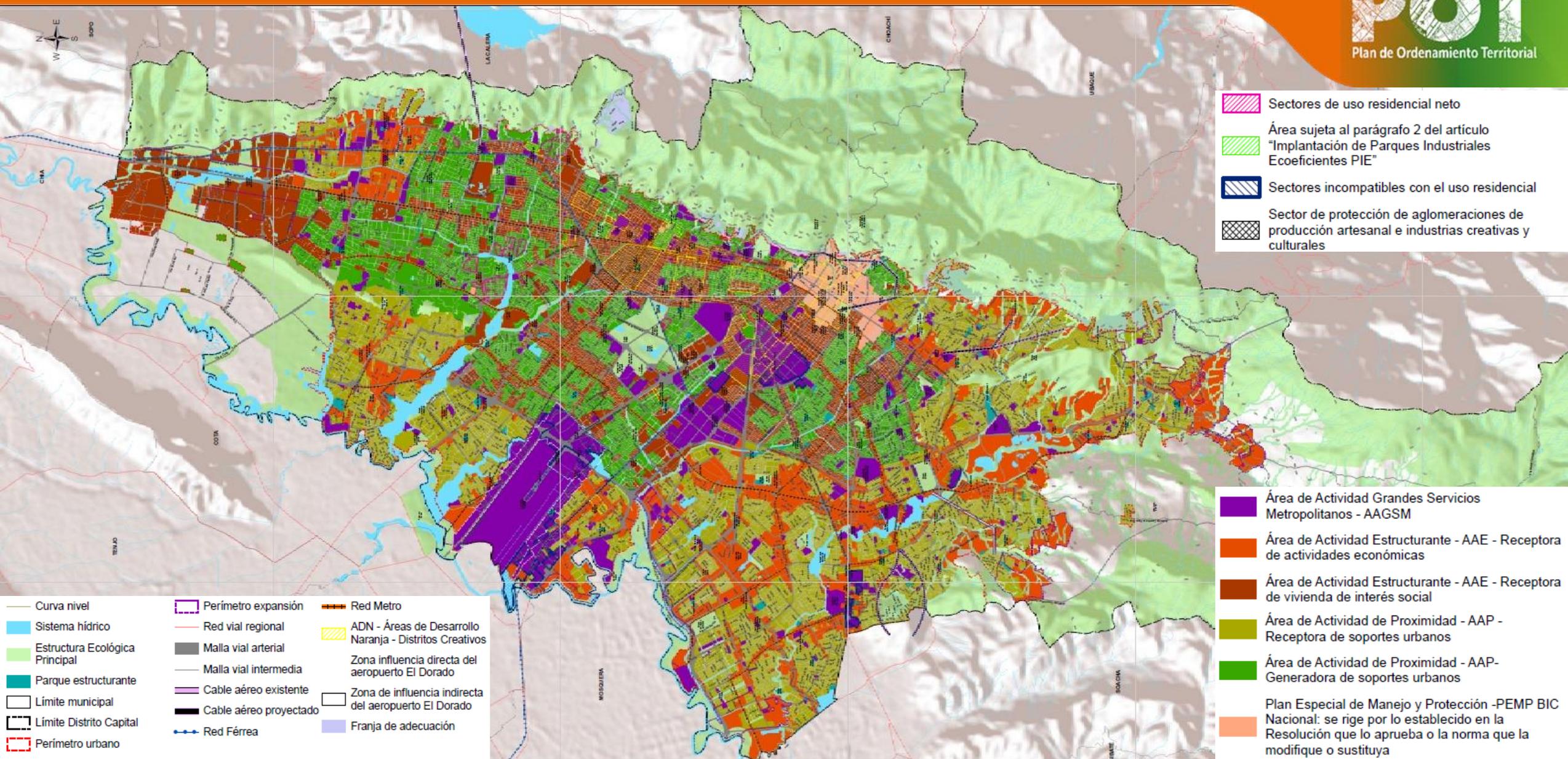
ÁREA DE ACTIVIDAD DE GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS

- Áreas destinadas a la localización de usos que **promueven el desarrollo económico**, necesarias para el funcionamiento de la ciudad, que aportan servicios para todos los habitantes, albergan aglomeraciones de servicios sociales especializados, y permiten mayor intensidad de los usos económicos.

SECTORES SINGULARES:

- 1. Sector de protección de aglomeraciones de producción artesanal e industrias creativas y culturales.**
- 2. Sectores de uso residencial neto.**
- 3. Sectores incompatibles con el uso residencial.**

Áreas de actividad



Mapa CU-5.2 "Áreas de actividad y usos de suelo"

Puntos de partida:

1. Mezcla equilibrada de usos
2. Control de impactos
3. Simplificación normativa
4. Desarrollo en función de los Objetivos y Estructuras POT

Elementos de la reglamentación de usos del suelo

ÁREAS DE ACTIVIDAD

Territorios que orientan las dinámicas urbanas previstas en el Modelo de Ordenamiento Territorial, sobre la cual se establecen los usos del suelo y niveles de mezcla, y se establecen las decisiones relacionadas con las cargas urbanísticas.

TIPOS DE USOS

Clasificación de actividades según sus características funcionales, de acuerdo con las normas del orden nacional: **4 USOS:** Residencial, Comercial y de Servicios, Industrial y Dotacional. Cada tipo puede estar subdividido en **categorías**.

CONDICIONES

Parámetros que determinan la implementación de usos en el territorio en función de los impactos.

- Rangos de áreas de establecimientos.
- Condiciones de localización.
- Acciones de mitigación de impactos (ambientales y urbanísticos).

Usos del suelo y categorías

RESIDENCIAL

Es la destinación asignada al suelo para la actividad propia de la vivienda que se desarrolla en inmuebles dispuestos como lugar de **habitación permanente** en el territorio. *Unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares o colectivas. Incluye las soluciones habitacionales con servicios para estudiantes, adulto mayor y medicalizadas.*

COMERCIO Y SERVICIOS

*Los **servicios especiales**, los juegos localizados de **suerte y azar**, y de **habilidad y destreza**, están sujetos a las disposiciones y perímetros de las actividades económicas previstos en el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, acuerdos distritales y normas concordantes o reglamentarias.*

*Las **actividades sexuales pagadas** corresponden a una actividad y no constituyen un uso del suelo; para su desarrollo deberá acogerse a lo dispuesto en la Ley 902 de 2004 y el Decreto Nacional 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.*

Es la destinación asignada al suelo para el conjunto de actividades económicas en los cuales se dé el **intercambio de bienes y servicios**. Se clasifican así:

Comercios y servicios básicos. Locales cuya actividad principal es el **intercambio de bienes y servicios** directamente accesibles a la clientela, incluyendo las superficies destinadas al almacenamiento y bodegaje, cuando son inferiores a un tercio ($\frac{1}{3}$) del área construida en el uso comercial y de servicios. *Incluye servicios de parqueadero, restaurantes, de entretenimiento, juegos de suerte y azar, de habilidad y destreza y los establecimientos para venta y servicios a bicicletas, patinetas o vehículos de micromovilidad.*

Servicios de hospedaje. Establecimientos comerciales de **alojamiento no permanente** en hoteles u hospedajes, inscritos en el Registro Nacional de Turismo. *No incluye vivienda turística.*

Servicios de Oficinas. Establecimientos públicos o privados donde son ejercidas principalmente **actividades empresariales** como dirección, gestión, estudios, diseños, informática, investigación y desarrollo, así como servicios profesionales especializados, técnicos y/o administrativos.

Servicios al automóvil. Establecimientos cuya actividad principal es la venta de bienes y prestación de servicios relacionados con los **vehículos automotores y a la maquinaria**. *No incluye usos industriales.*

Servicios Especiales. Establecimientos cuya actividad principal está destinada a **público adulto**, caracterizados principalmente por cualquiera de estas actividades: a) el expendio de bebidas embriagantes para el consumo dentro del establecimiento; b) el servicio de estancia por horas en residencias o moteles (no inscritos en el Registro Nacional de Turismo), c) encuentros sexuales, incluidas las actividades sexuales pagadas; d) la proyección de contenido sexual explícito no apto para menores de edad, ni que reproduzca, utilice o promueva contenido alusivo a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, trata de personas y explotación sexual; e) la prestación de servicios donde se ejecuten música o ruidos que puedan afectar la tranquilidad.

Servicios logísticos. Establecimientos destinados al **almacenamiento, bodegaje**, clasificación, limpieza y/o distribución de carga y/o mercancía. Incluye las **bodegas privadas de reciclaje** no afectas al servicio público de aseo, en centros de acopio básico (separación, clasificación, embalaje, almacenamiento temporal y/o comercialización), así como aquellas en las que se adelanten procesos de pre transformación.

Usos del suelo y categorías

INDUSTRIAL

Bodegas Privadas de reciclaje no afectas al servicio público de aseo.

De acopio y/o con pre transformación : Se plantean como SERVICIOS LOGÍSTICOS.

Con transformación: Se plantean como INDUSTRIA MEDIANA o INDUSTRIA PESADA, según calificación.

Producción artesanal: Corresponde a las **actividades creativas de producción de objetos**, realizadas con predominio manual y auxiliadas en algunos casos con maquinarias simples, obteniendo un resultado final individualizado, determinado por los patrones culturales, el medio ambiente y su desarrollo histórico. Se caracterizan porque su producción genera bajo impacto ambiental, y el puntaje de calificación debe ser de 0, según la calificación obtenida de la sumatoria de los aspectos ambientales, sanitarios y operativos, previstos en el artículo de “*Calificación de usos industriales*”.

Industria transformadora: Corresponde con la **secuencia de actividades de transformación**, elaboración, ensamble, manufactura y/o demás procesos que impliquen cambio del estado o presentación original de unas materias primas o insumos.

INDUSTRIA LIVIANA

- Nulo o bajo impacto ambiental y/o a la salud pública.
- Puntaje menor o igual a **2**, según cuadro “*Calificación de usos industriales*”

INDUSTRIA MEDIANA

- Mediano impacto ambiental y/o a la salud pública.
- Puntaje entre **3** y **5**, según cuadro “*Calificación de usos industriales*”

INDUSTRIA PESADA

- Alto impacto ambiental y/o a la salud pública.
- Puntaje mayor o igual a **6**, según cuadro “*Calificación de usos industriales*”

La **calificación** de usos industriales se establece en un cuadro que indica un **puntaje** según aspectos **ambientales** (efluentes líquidos, residuos peligrosos, presión sonora, emisiones atmosféricas por fuentes fijas, olores, gestión ambiental), **sanitarios** (manipulación de sustancias peligrosas, equipos a presión, y operativos (operación logística, horario, área construida). **REQUIERE AUTO DECLARACIÓN.**

DOTACIONAL

Es la destinación asignada al suelo para el desarrollo de actividades que responden a la función social del Estado en lo relacionado con los servicios del cuidado y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado. Los usos dotacionales albergan los equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales.

Normas urbanísticas – Usos del suelo

Ejemplo de Cuadro de Usos permitidos por área de actividad

USO		ÁREA DE ACTIVIDAD									
		PROXIMIDAD			ESTRUCTURANTE			GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS			
RESIDENCIAL	UNIFAMILIAR – BIFAMILIAR*	P			C			R			
		25			25			18, 23, 25			
	MA1, MA8			MA1, MA8			MA1, MA8				
	MULTIFAMILIAR - COLECTIVA* HABITACIONALES CON SERVICIOS*	P			C			R			
1, 25			1, 25			1, 2, 19, 23, 25					
MU2, MU3			MU2, MU3			MU2, MU3					
		MA1, MA8			MA1, MA8			MA1, MA8			
USO		Área construida en el uso en m2 por predio									
		TIPO 1 Menor a 500	TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000	TIPO 1 Menor a 500	TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000	TIPO 1 Menor a 500	TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000	
COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIOS Y SERVICIOS BÁSICOS	C			C			C			
		3, 15, 20			4, 15, 20			6			
		MU1, MU3			MU1, MU3			MU1, MU3			
		BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8
		C			C			P			
	SERVICIOS DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE	7, 20			7, 20			P			
		MU3			MU2, MU3			MU3			
		BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA2, MA3, MA7, MA8
		C			C			P			
		MU3			MU2, MU3			MU3			

Acciones de mitigación aplicables a los usos

ACCIONES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES:

CRITERIO	CÓD.	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
1 Protección frente al ruido	MA1	Control del ruido
	MA2	Insonorización interior
	MA3	Adecuada localización del uso de alto impacto ambiental
2 Protección frente a emisiones atmosféricas	MA4	Áreas de amortiguamiento
	MA5	Adecuada localización del uso de alto impacto ambiental
3 Protección frente a olores ofensivos	MA6	Control de olores ofensivos al interior
	MA7	Adecuada localización del uso de alto impacto ambiental
4 Protección frente a impactos a la Estructura Ecológica Principal	MA8	Áreas de amortiguamiento

ACCIONES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS URBANÍSTICOS:

No	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
MU1	Zonas de Transición. Construcción de áreas de transición funcional entre el espacio público y el privado, destinado al tránsito y permanencia de peatones, garantizando su conectividad con la estructura urbana de la ciudad. (áreas privadas afectas al uso público)
	MA5
	MA4
MU2	Andenes. Adecuación y/o rehabilitación y/o construcción del espacio público circundante a la edificación a implantarse, garantizando la fluidez, protección y continuidad de la movilidad activa (peatones y ciclo usuarios) a sus principales puntos de atracción.
	MA6
MU3	Operación completa al interior. Destinación de áreas operativas y funcionales para cargue y descargue, acumulación de vehículos, parqueo temporal y maniobrabilidad vehicular, con operación completa al interior de la edificación o espacio que desarrolla el uso, que no obstruya la función del espacio público.
	MA7

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS DE MOVILIDAD:

ACCIÓN DE MITIGACIÓN
Deben presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad el Estudio de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) .
Deben presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, según su concepto técnico, el Estudio de Análisis Estratégico (EAE) o Estudio de Transporte y Tránsito (ETT) .
Deben presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, según su concepto técnico, el Estudio de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) o Estudio de Transporte y Tránsito (ETT) .

Ejemplo de Condiciones de los usos

CONDICIONES:	
1	Las edificaciones con usos residenciales deberán localizar usos diferentes en el piso de acceso frente a la calle, según las especificaciones previstas en el presente Plan. Esta condición no se exige para Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico, ni para los polígonos señalados en el mapa de Áreas de Actividad del presente Plan como "Sectores incompatibles con el uso residencial".
2	El uso residencial se permite en proyectos que destinen al uso dotacional y/o industrial la mayor área construida, bien sea del total del área dotacional o industrial preexistente a la entrada en vigencia del presente Plan, o de la aplicación del Índice de construcción efectivo de 0.8 aplicable al área de terreno, cumpliendo con las siguientes condiciones: a. Las soluciones habitacionales con servicios se podrán desarrollar vinculadas a equipamientos del sistema del cuidado y servicios sociales que se desarrollen en el área construida a la que se hizo mención, cumpliendo con las obligaciones urbanísticas aplicables para el tratamiento en que se localice el proyecto y previa certificación del sector de la administración distrital que corresponda. Cuando no estén vinculadas a equipamientos del sistema del cuidado y servicios sociales, se deberán desarrollar mediante la adquisición de certificados de derechos de construcción y desarrollo. b. La vivienda multifamiliar y colectiva se deberán desarrollar mediante la adquisición de certificados de derechos de construcción y desarrollo, con excepción de la vivienda multifamiliar VIP. La preexistencia de usos aquí mencionados se corrobora a través de la certificación catastral correspondiente o de licencias urbanísticas o reconocimientos previos. Estas disposiciones no serán aplicables para los predios a los que aplique el tratamiento urbanístico de desarrollo
3	Hasta 100 m2 se permite sin restricción. De más de 100 m2, se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida y malla vial intermedia, señaladas en el mapa de áreas de actividad, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. Adicionalmente, se permite en edificaciones diseñadas y construidas para el uso en predios sujetos a los tratamientos de Desarrollo y Renovación Urbana, y en Mejoramiento Integral en "Actuación de manzana" o "Plan Vecinos".
4	Se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. Adicionalmente, se permite en edificaciones diseñadas y construidas para el uso en predios sujetos a los tratamientos de Desarrollo y Renovación Urbana, y en Mejoramiento Integral en "Actuación de manzana" o "Plan Vecinos".
5	Se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. Adicionalmente, se permite en edificaciones diseñadas y construidas para el uso en predios sujetos a los tratamientos de Desarrollo y Renovación Urbana, y en Mejoramiento Integral en "Actuación de manzana" o "Plan Vecinos".

Aplican a usos residencial, comercio y servicios y dotacional según clasificación de bajo o alto impacto ambiental. Aplican a uso industrial según clasificación (pesada, mediana o liviana)

Aplican en general a usos residencial, comercio y servicios, dotacional e industrial a partir de 2.000 m2 y dotacionales de más de 4.000 m2 de área construida.

Procedimientos, requisitos y plazos, sujetos a la reglamentación de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM .

LOCALIZACIÓN DEL USO LIBRE EN TODAS LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD REGLAMENTACIÓN EN EL SUBCAPÍTULO DEL SISTEMA DE CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES	
DOTACIONAL	NINGÚN TIPO DE MITIGACIÓN URBANÍSTICA (MU)
	TIPO 1
	TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	MU1 Y MU3
	TIPO 2
	TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
TIPO 3	
MU1, MU2 Y MU3	
TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8	

Convenciones:
 P: Uso Principal
 C: Uso Complementario
 R: Uso Restringido
 1, 2, 3, 4...: Condiciones
 MU: Acciones de mitigación de impactos urbanísticos.
 MA: Acciones de mitigación de impactos ambientales.
 BIA: Bajo Impacto Ambiental.
 AIA: Alto Impacto Ambiental.
 *: Uso no sujeto a los tipos por área construida. Aplican las demás normas de usos y edificabilidad.

USO		ÁREA DE ACTIVIDAD																	
		PROXIMIDAD						ESTRUCTURANTE						GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS					
RESIDENCIAL	UNIFAMILIAR – BIFAMILIAR*	P 25						C 25						R 18, 23, 25					
		MA1, MA8						MA1, MA8						MA1, MA8					
	MULTIFAMILIAR - COLECTIVA* HABITACIONALES CON SERVICIOS*	P 1, 25						C 1, 25						R 1, 2, 19, 23, 25					
		MU2, MU3						MU2, MU3						MU2, MU3					
		MA1, MA8						MA1, MA8						MA1, MA8					
USO		Área construida en el uso en m2 por predio																	
		TIPO 1 Menor a 500		TIPO 2 Entre 500 y 4.000		TIPO 3 Mayor a 4.000		TIPO 1 Menor a 500		TIPO 2 Entre 500 y 4.000		TIPO 3 Mayor a 4.000		TIPO 1 Menor a 500		TIPO 2 Entre 500 y 4.000		TIPO 3 Mayor a 4.000	
COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIOS Y SERVICIOS BÁSICOS	C 3, 15, 20		C 4, 15, 20				C 15		C 15		C 6, 15		C		C		C 6	
				MU1, MU3						MU1, MU3		MU1, MU2, MU3				MU1, MU3		MU1, MU2, MU3	
		BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8			BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8
	C 7, 20		C 7, 20		C 7, 20		C		C		C		P		P		P		
SERVICIOS DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE			MU3		MU2, MU3				MU3		MU2, MU3				MU3		MU2, MU3		
	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	BIA MA1, MA8	AIA MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	

Convenciones:

P: Uso Principal

C: Uso Complementario

R: Uso Restringido

1, 2, 3, 4...: Condiciones

MU: Acciones de mitigación de impactos urbanísticos.

MA: Acciones de mitigación de impactos ambientales.

BIA: Bajo Impacto Ambiental.

AIA: Alto Impacto Ambiental.

*: Uso no sujeto a los tipos por área construida. Aplican las demás normas de usos y edificabilidad.

USO		ÁREA DE ACTIVIDAD															
		PROXIMIDAD			ESTRUCTURANTE						GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS						
		Área construida en el uso en m2 por predio															
		TIPO 1 Menor a 500		TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000	TIPO 1 Menor a 500		TIPO 2 Entre 500 y 4.000		TIPO 3 Mayor a 4.000		TIPO 1 Menor a 500		TIPO 2 Entre 500 y 4.000		TIPO 3 Mayor a 4.000	
COMERCIO Y SERVICIOS	SERVICIOS AL AUTOMÓVIL	R 8, 16, 20				C 9, 16		C 4, 9, 16		C 4, 9, 16		C 9		C 4, 9		C 4, 9	
								MU1, MU3		MU1, MU2, MU3				MU1, MU3		MU1, MU2, MU3	
		BIA	AIA			BIA	AIA										
		MA1, MA2, MA3, MA7, MA8			MA1, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8										
	SERVICIOS ESPECIALES	R 10, 11, 20				C 11		C 5, 11		C 5, 11		C 11		C 11		C 11	
								MU1, MU3		MU1, MU2, MU3				MU1, MU3		MU1, MU2, MU3	
		BIA	AIA			BIA	AIA										
		MA1, MA2, MA3, MA7, MA8			MA1, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8										
	SERVICIOS LOGÍSTICOS	R 12, 20, 22, 24				C 22		C 22		C 22		P 22		P 22		P 22	
						MU3		MU2, MU3				MU3		MU2, MU3			
BIA		AIA			BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	
	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8			MA1, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8											

Convenciones:

P: Uso Principal

C: Uso Complementario

R: Uso Restringido

1, 2, 3, 4...: Condiciones

MU: Acciones de mitigación de impactos urbanísticos.

MA: Acciones de mitigación de impactos ambientales.

BIA: Bajo Impacto Ambiental.

AIA: Alto Impacto Ambiental.

*: Uso no sujeto a los tipos por área construida. Aplican las demás normas de usos y edificabilidad.

USO		ÁREA DE ACTIVIDAD								
		PROXIMIDAD			ESTRUCTURANTE			GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS		
		Área construida en el uso en m2 por predio								
		TIPO 1 Menor a 500	TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000	TIPO 1 Menor a 500	TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000	TIPO 1 Menor a 500	TIPO 2 Entre 500 y 4.000	TIPO 3 Mayor a 4.000
INDUSTRIAL	PRODUCCIÓN ARTESANAL	R 13, 14, 20, 21	R 13, 14, 20, 21		C 13, 21	C 13, 21	C 13, 21	P 13, 21	P 13, 21	P 13, 21
			MU3			MU3	MU2, MU3		MU3	MU2, MU3
		MA1, MA2, MA3, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA6, MA7, MA8		MA1, MA2, MA3, MA6, MA7, MA8					
	INDUSTRIA LIVIANA	R 12, 14, 16, 20, 22			C 16, 22	C 16, 22	C 16, 22	P 22	P 22	P 22
						MU3	MU2, MU3		MU3	MU2, MU3
		MA1, MA2, MA3, MA6, MA7, MA8			MA1, MA2, MA3, MA6, MA7, MA8					
	INDUSTRIA MEDIANA				C 12, 22	C 8, 22	C 8, 22	P	P	P
						MU3	MU2, MU3		MU3	MU2, MU3
					MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8
	INDUSTRIA PESADA							R 17	R 17	R 17
									MU3	MU2, MU3
								MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8	MA1, MA2, MA3, MA4, MA5, MA6, MA7, MA8

Convenciones:

P: Uso Principal

C: Uso Complementario

R: Uso Restringido

1, 2, 3, 4...: Condiciones

MU: Acciones de mitigación de impactos urbanísticos.

MA: Acciones de mitigación de impactos ambientales.

BIA: Bajo Impacto Ambiental.

AIA: Alto Impacto Ambiental.

*: Uso no sujeto a los tipos por área construida. Aplican las demás normas de usos y edificabilidad.

Convenciones:

P: Uso Principal

C: Uso Complementario

R: Uso Restringido

1, 2, 3, 4...: Condiciones

MU: Acciones de mitigación de impactos urbanísticos.

MA: Acciones de mitigación de impactos ambientales.

BIA: Bajo Impacto Ambiental.

AIA: Alto Impacto Ambiental.

*****: Uso no sujeto a los tipos por área construida. Aplican las demás normas de usos y edificabilidad.

DOTACIONAL	LOCALIZACIÓN DEL USO LIBRE EN TODAS LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD REGLAMENTACIÓN EN EL SUBCAPÍTULO DEL SISTEMA DE CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES	
	TIPO 1	NINGÚN TIPO DE MITIGACIÓN URBANÍSTICA (MU)
TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8		
TIPO 2	MU1 Y MU3	
	TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8	
TIPO 3	MU1, MU2 Y MU3	
	TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8	

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Programas del POT



Esquema Conceptual del POT

CONTENIDO ESTRATÉGICO DEL POT

OBJETIVOS

1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.
2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático.
3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales
4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad
5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos
6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.
7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.

PRINCIPIOS RECTORES

POLÍTICAS

ESCALA REGIONAL

ESCALA DISTRITAL

ESCALA LOCAL

ESTRUCTURAS

E. ECOLÓGICA PRINCIPAL

E. FUNCIONAL Y DEL CUIDADO

E. SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

E. INTEGRADORA DE PATRIMONIOS

ESTRATEGIAS TERRITORIALES

MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

ACCIONES QUE CONCRETAN EL MOT

NORMAS URBANÍSTICAS

USOS Y ÁREAS DE ACTIVIDAD

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS Y CATEGORÍAS RURALES

EDIFICABILIDAD, VOLUMETRÍA Y ESTÁNDARES

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMAS

SUBPROGRAMAS

PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

INDICADORES Y METAS

INSTRUMENTOS

DE PLANEACIÓN

DE GESTIÓN DE SUELO Y FINANCIACIÓN

MODELO DE GOBERNANZA DEL POT



1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática

2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible

3. Programa Vitalidad y cuidado

4. Programa Hábitat y vivienda popular

5. Programa Territorios urbanos y rurales Productivos, Competitivos y Creativos

6. Programa resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio

Modelo de gobernanza

Es una estrategia que permite orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de las estrategias, objetivos y metas del presente Plan, que tiene como objetivo **articular sus programas y proyectos con el programa de ejecución de los planes distritales de desarrollo y el presupuesto distrital**, para fortalecer, validar y legitimar la capacidad de ejecución de sus acciones particulares frente a la ciudadanía y las organizaciones sociales.

El Modelo de Gobernanza se expresa, entre otros, en la rendición de cuentas, el uso y aprovechamiento de la información, la participación ciudadana, la colaboración e innovación y el mejoramiento de la experiencia del usuario, para lograr que la implementación del Plan permita la articulación interinstitucional, la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía, a partir de estrategias que favorezcan el desarrollo equitativo, sostenible y competitivo de la ciudad.

Modelo de gobernanza

Líneas estratégicas



Sistema de participación territorial



Esquema de convergencia interinstitucional



Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

Propósitos

- ✓ Promoción de espacios, escenarios y canales para la participación ciudadana.
- ✓ Esquema de convergencia multisectorial para la gestión y ejecución eficiente y efectiva de los programas y proyectos del Plan.
- ✓ Diseño de instrumentos de programación, evaluación, seguimiento y monitoreo de las decisiones, programas y proyectos del POT.
- ✓ Articulación presupuesto anual - programas POT y Plan de Distrital de Desarrollo.



Enfoque

Gobierno Abierto
Conceptual y metodológico

Principios

- ✓ Gobierno abierto, transparente y articulado con la ciudadanía.
- ✓ Apertura y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones.
- ✓ Generación de valor público y gestión de la experiencia de usuario en trámites y servicios efectivos, confiables y agradables para facilitar las actuaciones urbanísticas, ambientales y rurales



GRACIAS